



Lankidetu!

## RESOLUCIONES

**ELA** urtarrilak 23-24 de enero  
**2013. KONGRESUA**

# POR UN PROCESO SINDICAL DE ACUMULACIÓN DE FUERZAS POR LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOBERANÍA

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Para el XIII Congreso confederal, el resurgir de dos potentes movimientos a favor de la independencia en el seno de Europa, como son los de Cataluña y Escocia, constituye un motivo de enorme satisfacción. Lo que viene sucediendo en esas dos naciones nos confirma la actualidad y la pertinencia de nuestra apuesta por construir una nación; nos anima en nuestra determinación de que pervivan nuestras señas de identidad, y fortalece nuestra voluntad de construir un futuro de progreso y libertad para nuestro pueblo. Esos dos ejemplos y otros muchos demuestran que también en el siglo XXI los pueblos no están condenados a aceptar como inmutables las dominaciones del pasado y que pueden decidir de manera democrática y pacífica recorrer otros caminos.

Se da una situación singular en el estado. Encuestas como las del Centro de Investigaciones Sociológicas, revelan que crece la desafección respecto a las instituciones del estado español mientras aumenta la adhesión vasca y catalana a su propio autogobierno. Estas expresiones populares dan fe del fracaso de la transición política española que abordó las cuestiones nacionales desde la imposición de la unidad indisoluble del estado, expresada en la consigna uniformizadora del "café para todos". La descentralización administrativa, que se acometió precisamente para difuminar la singularidad vasca y catalana y para tranquilizar a los golpistas, se ha revelado un fracaso.

Esta tendencia se ha agudizado en el contexto de la crisis sistémica actual; una crisis que el gobierno de España utiliza para uniformizar las políticas de ajuste estructural. No hay más que ver el blindaje que se ha construido para esta deriva antisocial, desde la Reforma de la Constitución, pasando por la Ley de Estabilidad Presupuestaria hasta el uso abusivo de la legislación básica -de aplicación obligatoria en todas las administraciones- con la certeza de que quien juzgará posteriormente los conflictos -el Tribunal Constitucional- es un órgano político al servicio del gobierno español. Las instituciones de Hego Euskal Herria aplican esas mismas políticas de recorte, y no utilizan los instrumentos de autogobierno para responder de manera justa y solidaria a la situación de emergencia social que padecemos. La ofensiva centralista, con todo, cuenta con una agenda cada vez más amplia, como estamos viendo en fechas recientes con la reforma educativa del ministro Wert o la pérdida definitiva de control institucional sobre Kutxabank. El ejemplo de Escocia, donde el gobierno de Gran Bretaña reconoce el derecho del pueblo escocés a decidir su futuro como estado independiente, choca frontalmente con la cerrazón del PP y del PSOE.

La involución centralista debería propiciar la realización de diagnósticos y propuestas compartidas entre las fuerzas abertzales. Sin embargo, a día de hoy, las élites políticas e institucionales, están lejos de buscar unos mínimos espacios de colaboración: ni para incrementar el autogobierno ni, aún menos, para modificar la orientación de las políticas neoliberales. El jeltzalismo, en concreto, apunta explícitamente a una reedición de un debate de autogobierno que no tomará siquiera como base la propuesta de modificación estatutaria aprobada por el Parlamento Vasco en 2005. Para él, además, cualquier modificación del estatus político de la comunidad autónoma debe contar con el apoyo de al menos una de las dos fuerzas políticas mayoritarias en el estado. Afirmar esto supone aceptar el veto a cualquier cambio. Al mismo tiempo, el PNV no oculta su intención de recortar gasto público y "adelgazar" el sector público. Se trata de una agenda netamente neoliberal.

ELA cree que estas son vías agotadas: no hay posibilidad de cambio político ni con el PP ni con el PSOE, como se ha demostrado en Cataluña y en Euskal Herria de manera muy clara. No hay nada más coherente, en términos de razón de estado y de orientación antisocial, que el recorrido de esos dos partidos desde la transición política española. Muestra de esa razón de estado son la persistencia del llamado pacto antiterrorista o las alianzas conformadas en Hego Euskal Herria entre PP-PSE y UPN-PSN hasta fechas recientes. Al mismo tiempo, la negativa a utilizar las mayorías abertzales existentes en muchos ámbitos institucionales para dar determinados pasos muestra la falta de voluntad para avanzar en términos de confrontación democrática para la construcción nacional. Lamentablemente, la alianza de clase con los intereses económicos y patronales marca la práctica política de los partidos acreditados institucionalmente que han tenido la opción de gobernar.

Junto a todo ello, ELA observa con preocupación que la lucha partidista por la hegemonía y la pugna electoral dentro del espacio abertzale se imponga a cualquier hipótesis de colaboración mínima. Y nos preocupa asimismo la búsqueda de homologación en el ámbito institucional -y la consiguiente relativización de las alternativas- que parece estar inspirando el estreno en las responsabilidades

de gobierno de la alianza electoral conformada en torno al espacio político que ha estado ilegalizado durante una década.

Más allá de estas limitaciones ELA considera, con todo, que el sindicalismo abertzale constituye un enclave donde puede tomar cuerpo un ciclo de acumulación de fuerzas orientado a la consecución de las mayores cotas de soberanía y justicia social. Sin desprestigiar otros, creemos que el sindical es el ámbito en el que de manera más firme se acredita esta voluntad, refrendada a través de una importante afiliación e implantación en el mundo del trabajo, y una representación mucho mayor que la del sindicalismo español.

Pero esas potencialidades del sindicalismo abertzale, en nuestra opinión, sólo serán realizables si la política que se reclama transformadora asume, hasta las últimas consecuencias, que el movimiento sindical y social debe construirse de manera no-subordinada a otras exigencias. Esta no-subordinación política del sindicalismo y del resto de movimientos sociales, su plena autonomía, lejos de ser un autismo social y político, constituye para ELA, el punto de partida ineludible para la consecución de alianzas eficaces en pos de sus objetivos nacionales y de clase.

Esa autonomía, insistimos, no es un capricho, sino que tiene, cuando menos, dos razones de ser. Por una parte, la de desbordar y arrastrar a la clase política y a las instituciones a través de la movilización social. Si algo demuestra la reciente historia de Cataluña y Euskal Herria es que los parlamentos, siendo necesarios, son insuficientes por sí solos para realizar el cambio político y social. El catalán es, además, un magnífico ejemplo de cómo el empuje social obliga a las élites políticas a incorporar una agenda soberanista que no tenían prevista. Por otra parte, creemos que es urgente que el soberanismo cale en capas sociales más amplias que las actuales. Y en este sentido, consideramos que para ampliar su extensión en el seno de la ciudadanía debe hacerlo desde la formulación de un proceso que vaya ligado a contenidos sociales, y ello mucho más en el contexto de una crisis como la actual.

Creemos, por tanto, que el sindicalismo abertzale de contrapoder, en alianza con el resto de movimientos sociales, puede constituirse en un auténtico enclave hegemónico en pos del cambio político y social. Ahora bien, este sindicalismo sólo seguirá encontrando legitimidad en el mundo del trabajo si es capaz de desarrollar de manera coherente una crítica de las políticas neoliberales, las plantee quien las plantee. Al mismo tiempo, consideramos que, más allá de las aritméticas electorales, es posible usar los resortes de poder institucional para realizar una labor de pedagogía progresista y propiciar auténticos cambios culturales y sociales. Así por ejemplo, podría hacerse en el campo de la fiscalidad. Ambas dinámicas, contrapoder y poder, de manera estrictamente autónoma pero dialécticamente, pueden dar como resultado, a medio y largo plazo, auténticos cambios sociales y políticos. Pero esos cambios no llegarán si desde el poder no se entiende la legítima interrelación de sindicatos y movimientos sociales.

En este sentido, y mirando al más corto plazo, ELA cree que la crudeza de las políticas que se vienen aplicando y sus graves consecuencias constituyen una oportunidad para hacer un uso de la soberanía orientado a la justicia social. Y en el contexto de imposición antidemocrática de las políticas de ajuste, ELA cree que sólo desde la desobediencia y la confrontación democrática es posible dar pasos para ganar la soberanía y la justicia social.

**Por todo ello, el XIII Congreso Confederal resuelve:**

1. Instar al conjunto de las instituciones vascas a plantarse y desobedecer las directrices y decretos del gobierno de España que suponen un recorte de derechos y un aumento de la desprotección social. Creemos que desobedecer es una apuesta por la soberanía que conecta, de forma útil, con las necesidades y aspiraciones de la mayoría de la sociedad.
2. Emplazar al sindicalismo abertzale, y por lo tanto autoemplazarnos, a un debate en profundidad, que pueda dotarle de una estrategia más ambiciosa en la negociación colectiva, en las políticas públicas y en las cuestiones que tienen que ver con la democracia, el marco vasco de relaciones laborales y la soberanía nacional.
3. No difuminar, bajo ningún concepto, y como venimos haciendo, la crítica a las políticas neoliberales que desarrollen las instituciones, gobierne quien las gobierne.

## NO AL PAGO DE LA DEUDA ILEGÍTIMA. NO DEBEMOS, NO PAGAMOS

Vivimos en deudocracia. La deuda pública se ha convertido en un instrumento de dominación política para justificar las políticas de recortes más brutales y para imponer un reparto más injusto de la riqueza.

La deudocracia consiste en generar un elevado nivel de deuda pública (deuda privada pasa a ser deuda pública), convertir en acreedores a quienes han causado la crisis, y dar prioridad al pago de la deuda sobre todo lo demás. Esto provoca una importante reducción del gasto social sobre todo en las dotaciones económicas destinadas a la sanidad, la educación, las prestaciones sociales, los servicios sociales, la vivienda, etc. deteriorando la calidad de los servicios públicos. Es una estrategia que atenta contra la población, contra los sectores sociales más castigados (personas en paro, pensionistas, mujeres, inmigrantes,...) y que beneficia al capital.

Existe una opinión generalizada de que las deudas, tengan el origen que tengan, se tienen que pagar. Sin embargo, es necesario analizar los motivos que han llevado a crear la deuda. La deuda de los gobiernos será ilegítima, tal y como lo recogen el derecho y la práctica internacional, si procede de préstamos que atentan contra la dignidad de la vida de las personas y/o ponen en peligro la convivencia pacífica entre los pueblos. Son deudas ilegítimas las basadas en decisiones injustas, que no se ajustan al interés general y tomadas a espaldas de la ciudadanía, aspecto que justificaría su impago.

Las instituciones, tanto las del estado español como las de Hego Euskal Herria, han aumentado en los últimos años sus niveles de deuda pública. Este aumento es debido a:

- Los rescates bancarios. El gobierno español, al igual que los de otras partes de la Unión Europea (como Irlanda, Grecia, Alemania o Portugal) está destinando decenas de miles de millones euros a la banca. En concreto, hasta noviembre de 2012 ha destinado 216.000 millones de euros (el 21% del PIB) a las entidades financieras por distintas vías. Las instituciones vascas financian, mediante el Cupo en la CAPV y la Aportación en Navarra, el 6,24% y el 1,6% de dicho dinero (13.478 Y 3.456 millones de euros respectivamente, cifra equivalente al presupuesto de todo un año). Una parte muy importante de este dinero no se va a recuperar.
- La aplicación de una política fiscal injusta. La deuda ha crecido por la caída de la recaudación. Las cuatro haciendas de Hego Euskal Herria han tenido una caída de los ingresos que no es achacable a la crisis, sino a la política fiscal. La presión fiscal se ha reducido enormemente, lo que no ha ocurrido en otras partes de Europa, debido al aumento del fraude fiscal y a las reformas fiscales aprobadas en los últimos años, que ha reducido los impuestos a las rentas altas y al capital.
- Se ha destinado enormes cantidades de dinero a la financiación de infraestructuras más que cuestionables, como el Tren de Alta Velocidad, la Supersur, Bidegi (autopistas de Gipuzkoa), el circuito de carreras de Los Arcos, etc.
- La renuncia de los gobiernos a que el Banco Central Europeo (BCE) financie a las instituciones a un bajo tipo de interés, (el BCE sí ha prestado al 1% a la banca privada, que ha utilizado ese dinero para prestarlo a los gobiernos, como el Gobierno Vasco o el Gobierno de Navarra, al 5% o más).

El XIII Congreso de ELA constata, por tanto, que el aumento de la deuda pública nada tiene que ver con el aumento del gasto social. Teniendo en cuenta el origen de esta deuda se puede adelantar que en gran medida es una deuda ilegítima.

El Congreso considera necesario realizar auditorías ciudadanas de la deuda pública. La auditoría de la deuda es un proceso en el que se analiza el origen de las deudas, por qué se generaron, para qué sirvieron, a quiénes beneficiaron, su transparencia, posibles irregularidades, etc. Se trata de determinar qué parte de la deuda contraída es legítima y qué parte no lo es, para posteriormente declarar el impago de la parte ilegítima. No es un proceso de élites, debe contar con una gran participación social (popular, y también de personas expertas) en el que los gobiernos deben colabo-

rar, siendo transparentes, dando la información y documentación necesaria para llevarla a efecto. Se trata del control democrático de los asuntos públicos.

El impago de la deuda ilegítima no es una quimera. Tenemos experiencias en el siglo XXI, como son la de Argentina en 2001, Ecuador en 2007 o Islandia en 2011. Es posible hacer frente a la dictadura de los mercados, del poder económico y financiero, y primar el bien común sobre la avaricia de quienes nos han llevado a la actual crisis del sistema capitalista.

A su vez, la auditoría de la deuda y el impago de la parte ilegítima permiten cuestionar desde la raíz el actual modelo económico. Pero no basta con declarar el impago de la deuda ilegítima. Es necesario cambiar radicalmente el actual modelo económico, ya que de lo contrario la deuda se volverá a generar al servicio de los poderes económicos y financieros, y se seguirán agravando las injusticias económicas, sociales y medioambientales. Se requieren medidas como una drástica reforma fiscal, que dé marcha atrás en la política fiscal neoliberal de las últimas décadas; una fuerte regulación del sector financiero, prohibiendo la especulación y los paraísos fiscales; banca pública; la reducción del tiempo de trabajo sin reducción salarial y con creación de empleo compensatorio; el buen vivir, superando el actual modelo de crecimiento, del todo insostenible.

#### **El XII Congreso de ELA resuelve:**

- El compromiso de la organización con la socialización y el impulso de los procesos de auditoría ciudadana de la deuda, con una fuerte participación social, exigiendo el impago de la parte ilegítima de la deuda. En este sentido, en los próximos meses ELA llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre esta materia, dirigida al conjunto de la clase trabajadora y a la sociedad en general. Además, realizaremos un trabajo formativo específico entre nuestra militancia.
- La necesidad de favorecer procesos de movilización social para exigir a todas las administraciones que faciliten la información necesaria y que se comprometan a no pagar la parte ilegítima de la deuda. Esta exigencia la debemos llevar, cuanto menos, al Gobierno Vasco, al Gobierno de Navarra y a las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
- Tejer las alianzas sociales necesarias para poder llevar a cabo estas iniciativas.

## EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, UN DERECHO HUMANO VULNERADO

El XIII Congreso de ELA quiere mostrar su enorme preocupación por la vulneración del derecho a acceder a una vivienda que sufren decenas de miles de personas.

La situación de las personas y familias desahuciadas es un ejemplo de ello. En Hego Euskal Herria se han producido más de 8.000 desahucios desde 2008. La situación de la gente desahuciada es desesperada. En la mayoría de los casos, además de perder la vivienda, siguen teniendo una fuerte deuda con el banco, a lo que hay que sumar los elevados intereses y las extremas condiciones que imponen las financieras por los impagos.

Pero la problemática de la vivienda va más allá de esta realidad:

- En Euskal Herria hay más de 100.000 personas que se quieren independizar pero no lo pueden hacer por no tener recursos económicos suficientes. Son personas jóvenes cuyo proyecto de vida queda condicionado por estar en paro o tener un empleo precario y por los elevados precios de alquiler o compra de la vivienda.
- Muchas personas, hipotecadas o en alquiler, tienen graves problemas para hacer frente a los pagos mensuales. Las entidades financieras han hecho de la hipoteca un negocio muy lucrativo, al añadir al pago mensual productos como seguros de vida, aportaciones a EPSVs o planes de pensiones, etc.
- El 5,8% de las viviendas de Hego Euskal Herria (más de 70.000) se encuentran deshabitadas de manera permanente.

Las políticas de vivienda seguidas por las instituciones (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Gobierno de Navarra y ayuntamientos) se han basado en el impulso de la construcción de nueva vivienda, fomentando la propiedad y el encarecimiento especulativo de la misma. De este modo han favorecido a quienes han hecho negocio con las necesidades de la gente, tanto entidades financieras como promotores inmobiliarios.

Estas políticas de vivienda se enmarcan dentro de la línea denunciada en el Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre vivienda: "Las políticas de vivienda se han limitado cada vez más a los sistemas de financiación de la vivienda...La financiación de la vivienda también se ha convertido en un pilar central de los mercados financieros mundiales...Se ha producido un cambio del papel del Estado, que ha pasado de ser proveedor de viviendas asequibles a facilitador de los mercados inmobiliarios y financieros...Esta orientación hacia los aspectos financieros ha hecho que se conciba la vivienda como un activo y un producto básico, distribuido solo por las fuerzas del mercado."

### **Ante esta situación el XII Congreso de ELA resuelve:**

1. Exigir al Gobierno de Navarra, al Gobierno Vasco, a las Diputaciones Forales y a los municipios un cambio radical de la política de vivienda, basado en:
  - El reconocimiento del derecho de todas las personas a poder acceder a una vivienda digna de alquiler. Este derecho debe poder ser exigido a la administración de forma efectiva.
  - La creación de un parque público de viviendas de alquiler social, que permita dar cumplimiento al derecho de todas las personas a acceder a una vivienda.
  - Intervención sobre la vivienda vacía. Se deben impulsar medidas de fomento y disuasorias que permitan poner estas viviendas al servicio de las necesidades sociales. Las entidades financieras deben ser obligadas a poner en alquiler social las viviendas que han acumulado por su participación en operaciones especulativas y por los desahucios practicados.
  - No a los desahucios. Ninguna persona debe poder ser desalojada de su vivienda habitual si no paga la hipoteca o el alquiler por falta de recursos económicos.

- La dación en pago. Quienes no pueden hacer frente al pago de la hipoteca deben poder saldar su deuda dando en pago el propio inmueble, sin deudas posteriores, y con el derecho a seguir en esa vivienda a cambio de un alquiler social.
  - Aumentar la inversión pública en vivienda. Se deben aumentar sustancialmente las dotaciones presupuestarias destinadas a una política de vivienda basada en los criterios mencionados, primando el gasto público frente a las deducciones fiscales por compra de vivienda.
2. Impulsar, en los espacios en los que ELA desarrolla su trabajo, campañas y movilizaciones a favor del derecho a una vivienda digna, contra los desahucios y los recortes sociales, en la línea de las manifestaciones llevadas a cabo en Barakaldo, en Bilbao o en Iruñea en noviembre de 2012.

# GARANTIZAR LA DIVERSIDAD AFECTIVA Y SEXUAL TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN SINDICAL

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El sistema capitalista es un sistema de dominación. Como tal, convive con otras dominaciones, cuando no las promueve, siempre en función de sus propios intereses. Esa dominación se ejerce con violencia y convierte en norma pautas uniformes y uniformizadoras en todas las dimensiones de la vida (trabajo, consumo, ocio, cultura...), incluida la dimensión sexual. Así, la heterosexualidad se convierte en el prisma dominante de ver la vida, y se invisibilizan y se combaten otras opciones sexuales como la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad y la bisexualidad. En consecuencia, las luchas y reivindicaciones de los colectivos LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) quedan reducidas al ámbito privado o a una cuestión de índole personal, cuando es conocido que el espacio privado es sinónimo de individualidad y de silencio frente a la primacía de lo público y de lo visible.

La fobia hacia las personas LGTB permea todas las estructuras sociales y económicas y el mundo del trabajo no es una excepción. Aunque la discriminación laboral por motivos de opción sexual e identidad de género está totalmente prohibida legalmente, en los entornos laborales sigue existiendo una tendencia manifiesta a invisibilizar las opciones sexuales que se alejan de la pauta dominante de la heterosexualidad.

No es fácil hacer una valoración cuantitativa en torno a las dificultades de inserción o las condiciones laborales de los colectivos LGTB, pero no cabe duda de que la discriminación laboral de estas personas es una realidad: tienen dificultades de visibilizar su opción sexual, se enfrentan a obstáculos para su entrada al mundo laboral y posterior promoción, en numerosas ocasiones no se les renueva el contrato laboral o son despedidas injustificadamente, sufren situaciones de acoso laboral, se ven obligadas a renunciar a derechos laborales que dependen de hacer pública su vida afectiva y sexual...

Las dificultades laborales son aún mayores en el caso de las personas transexuales, que tienen problemas añadidos para acceder o mantener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones, sobre todo durante su proceso transexualizador o de reasignación.

Ante esta realidad, ELA considera necesario reforzar su compromiso con los derechos de los colectivos LGTB, reafirmando en su condición de sindicato de clase comprometido con la defensa de todas las trabajadoras y trabajadores (sin hacer distinción de su origen, edad, género u opción e identidad sexual), y de un modelo de sociedad donde la diversidad afectiva y sexual pueda desarrollarse en libertad.

En una coyuntura como la actual, en la que la ofensiva neoliberal es a su vez neoconservadora en lo moral, garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas en el ámbito laboral y social resulta un principio irrenunciable para ELA.

### **Por todo ello, este XIII Congreso resuelve:**

1. Reforzar en nuestro discurso político y sindical la exigencia de la plena igualdad de derechos de las personas LGTB.
2. Sensibilizar a la militancia y normalizar en el sindicato las distintas manifestaciones de la diversidad afectivo-sexual.
3. Trabajar para prevenir y eliminar la homofobia, lesbofobia y transfobia en los centros de trabajo, fomentando un contexto respetuoso con la visibilización de las distintas opciones sexuales e identidades de género.
4. Incorporar en la acción sindical y en la negociación colectiva la exigencia de la plena igualdad de derechos de las trabajadoras y trabajadores LGTB y la erradicación de todo tipo de discriminaciones, así como cláusulas específicas sobre diversidad sexual.



## POR UNA POLÍTICA PENITENCIARIA HUMANA, POR UN PROCESO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

El XIII Congreso confederal considera injusta, inhumana y contraria a derecho la política penitenciaria que los estados español y francés practican con los presos y presas políticas vascas

- La dispersión afecta a más de 600 presos, que son repartidos por toda la geografía española y francesa, con el objeto de alejarlos de sus lugares de origen, castigando injustamente a los propios reclusos, a sus familiares y a sus amigos.
- Persiste la negativa a excarcelar a las personas presas con enfermedades graves incurables como la ley prevé.
- Y persiste la aplicación del alargamiento de penas, mediante la aplicación de la doctrina llamada Parot, y ello a pesar de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló, por unanimidad, que esa práctica viola el principio de legalidad y el derecho a la libertad y seguridad del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Esta política penitenciaria responde a criterios de venganza, y encuentra su legitimación en el Pacto Antiterrorista, suscrito por PP y PSOE en el año 2000 y refrendado por las confederaciones sindicales españolas y francesas en marzo de 2001. Los postulados represivos, antidemocráticos y anti-soberanistas de ese pacto son compartidos, lamentablemente, por todos los aparatos del estado, por el gobierno francés y por un sinfín de instituciones, organizaciones y medios de comunicación españoles. Aquel pacto -como se puede comprobar ahora tras el cese definitivo de las acciones armadas por parte de ETA- iba mucho más allá del repudio a la violencia.

La vigencia de ese pacto explica también la negativa del gobierno español a gestionar el escenario de paz abierto por la decisión unilateral de ETA -hace año y medio- de abandonar definitivamente la lucha armada. ELA quiere llamar la atención sobre un hecho: nunca ningún gobierno de los estados español y francés ha tenido la oportunidad que hoy se presenta para resolver definitivamente este problema de naturaleza política.

El Congreso confederal considera que esa política penitenciaria y esa negativa a abordar un proceso de paz tiene además dos objetivos espurios. Por una parte, imponer un relato del conflicto que considere exclusivamente el sufrimiento de una parte y legitime la política represiva del estado. Por otra, tratar de chantajear el tránsito a la política de la denominada izquierda abertzale para que acabe aceptando los parámetros fundamentales que definieron la transición política en relación con las cuestiones nacionales.

ELA cree que es tiempo de derogar el Pacto Antiterrorista, de inaugurar una pedagogía de la resolución del conflicto, de impulsar la reconciliación basada en la verdad y la justicia, y de iniciar un diálogo político orientado a resolver todos los aspectos relacionados con el desarme, las personas presas y exiliadas. Asimismo, deben darse pasos efectivos para el reconocimiento de todas las víctimas. Es lo que una inmensa mayoría social reclama en nuestro país.

### **Por todo ello, el XIII. Congreso confederal resuelve:**

1. Denunciar la política penitenciaria de los gobiernos español y francés.
2. Instar a las instituciones autonómicas a reclamar con celeridad la transferencia definitiva desde el estado de las políticas e instituciones penitenciarias.
3. Realizar, en el transcurso de este año, un acto confederal para reclamar otra política penitenciaria
4. Instar a los gobiernos autonómicos a que realicen un censo exhaustivo de las violaciones de derechos humanos que desde 1936 se han producido en nuestro país, independientemente de su autoría, como paso imprescindible para un proceso de paz y reconciliación basado en la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
5. Participar en iniciativas plurales que hagan suya la reivindicación de todos los derechos humanos para todas las personas en toda Euskal Herria.

6. Dar a conocer las acciones y propuestas de la confederación sobre estas problemáticas, así como los contenidos de la Declaración de la Conferencia Internacional de Paz celebrada de Aiete el 17 de octubre del 2011, en los foros internacionales en que el sindicato participa.

## POR EL DERECHO UNIVERSAL A LA JUSTICIA

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las reformas laborales y de la negociación colectiva aprobadas por los gobiernos de Rodríguez Zapatero y de Rajoy han cambiado radicalmente el modelo de las relaciones laborales. Estas reformas, sumadas a todas las anteriores, otorgan un enorme poder a las empresas para determinar las condiciones de trabajo, para inaplicarlas cuando así lo estimen y también para despedir trabajadores y trabajadoras, de manera más fácil y más barata. El derecho del trabajo ha tenido en la historia una vocación protectora del mundo asalariado, en cuanto parte débil de la relación laboral en el sistema capitalista. Ahora, podemos decir que está en trance de desaparecer, ya que la visión neoliberal lo utiliza como un instrumento más al servicio de competitividad de las empresas. Las relaciones laborales en el sector público, por su parte, padecen los mismos embates, toda vez que gobiernos e instituciones hacen suya de manera acrítica la visión y los valores de la empresa privada.

Las medidas que se están adoptando en el ámbito de la justicia son totalmente coherentes con esa visión. Se está procediendo a revisar, por ejemplo, el código penal para criminalizar las expresiones de indignación y protesta en el contexto de la crisis. Y en la misma dirección van la Ley de Agilización Procesal y la Ley de Tasas Judiciales. Leyes que van a limitar e impedir, de facto, que la mayoría de la población tenga acceso a la administración de justicia, convirtiendo ésta en una herramienta de defensa exclusiva de los intereses de las élites que puedan pagar los costes judiciales. A partir de ahora sólo podrán acceder a la justicia quienes tengan un determinado nivel de ingresos, dejando sin amparo a los colectivos más desfavorecidos. En el ámbito de las relaciones laborales, aumentará el desamparo de aquellas trabajadoras y trabajadores que se vean obligados a acudir a las vías judiciales para la defensa de sus derechos. Con la imposición de costas y tasas judiciales se pretende dificultar que los trabajadores y trabajadoras acudan a los tribunales para exigir el respeto a sus derechos laborales frente a su empleador, sea éste privado o público.

Entre las medidas más graves que ya se contemplan y las que se anuncian para limitar el acceso a la administración de justicia podemos citar las siguientes:

- El establecimiento de costas en el orden contencioso-administrativo. Por esta vía el funcionario o funcionaria que vea desestimada su reclamación será condenada a pagar el abogado de la administración. De esta manera, un simple juicio contra la administración para reclamar, por ejemplo, el derecho al disfrute de un permiso por asuntos propios, puede traducirse, en caso de una sentencia desfavorable, en una condena en costas de varios cientos de euros.
- Imposición de tasas judiciales en el orden social. Supone que los trabajadores y trabajadoras deberán pagar una determinada cantidad de dinero, un impuesto, para recurrir a la segunda instancia (recursos de suplicación o casación).
- Asimismo, anuncian que se eliminará la justicia gratuita a favor de trabajadores y trabajadoras, beneficiarios de la seguridad social y los sindicatos cuando defienden intereses colectivos. Esta gratuidad era reconocida hasta ahora por ley y, en adelante, supondrá en la práctica el pago de tasas y costas en el orden social, en el concursal y en el contencioso-administrativo.

Todas estas reformas tienen, en primer lugar, un objetivo disuasorio y recaudatorio. En adelante sólo podrán litigar quienes tengan recursos económicos suficientes para afrontar los costes judiciales. Recurrirán, dicho de otra manera, quienes "se lo puedan permitir". Además, establecer tasas y otros gastos supone limitar la vía para reclamar sobre las condiciones de trabajo y las prestaciones de seguridad social, que constituyen el sustento básico de las personas que trabajan y las pensionistas. Todo esto supone un ataque directo a derechos fundamentales como el de igualdad ante la ley y el derecho a la tutela judicial efectiva.

En segundo lugar, se pretende evitar el control judicial sobre las empresas y las administraciones cuando actúan como empleadores. Esta "permisividad" es el caldo de cultivo más propicio para la arbitrariedad y el autoritarismo en materia de relaciones laborales, ya que fortalece la autoridad del patrón, sea público o privado. Y ello más aún cuando esos patrones saben que sus empleados o

empleadas van a tener dificultades económicas para interponer una demanda judicial contra sus decisiones arbitrarias.

Es cierto que con la crisis aumenta el número de litigios, dado que aumenta la vulnerabilidad y la indefensión como consecuencia de los recortes de derechos laborales y sociales. En relación con todo eso, el gobierno argumenta que con estas medidas se pretende abordar la saturación y los retrasos en la tramitación de los asuntos judiciales. Pero para esa agilización bien podría haberse optado por incrementar los recursos materiales y técnicos, así como la plantilla de la administración de justicia. El gobierno español, por el contrario, ha decidido limitar el acceso de las clases populares a las instancias judiciales. Ha optado por lo peor. En definitiva, la imposición de costas y tasas pretende disciplinar, disuadir, evitar el control público y social e impedir el derecho universal a la justicia lo es otra vía más para aumentar la discriminación y desigualdad social.

**Por todo ello, el XIII Congreso confederal resuelve:**

1. Extender la denuncia pública de todas las medidas que vulneren el derecho a la tutela judicial efectiva.
2. Exigir la retirada de las medidas ya adoptadas y las que están en trámite.
3. Agotar las vías posibles en derecho para evitar su aplicación.
4. Exigir la necesaria dotación de personal y material para garantizar un correcto funcionamiento de la administración de justicia.
5. Instar a las administraciones vascas a que analicen, a la mayor brevedad, las consecuencias de esta legislación básica y adopten las decisiones pertinentes para garantizar el acceso universal y gratuito a la justicia.

# POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS QUE FAVOREZCAN EL SENTIDO CRÍTICO EN NUESTRA SOCIEDAD

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Los medios de comunicación tienen un papel muy importante en las sociedades democráticas. Ellos seleccionan la información, convirtiendo parte de ella en relevante; descubren u ocultan acontecimientos y amplifican o diluyen determinadas posiciones ideológicas. Es decir, los medios, condicionan sobremanera la percepción de lo que sucede en la sociedad.

Es importante analizar el control que el poder ejerce sobre los mismos. ¿Quién y al servicio de qué intereses trabajan? Afirmamos que, cada vez con menos disimulo, se aprecian dos características: Por una parte, su control se ejerce por parte del poder económico y político para hegemonizar las empresas de comunicación y los canales de información y creación de opinión; por otra, buscan que importantes sectores e intereses sociales tengan un acceso muy limitado a los mismos, impidiendo la difusión de su opinión en los medios de comunicación controlados por el poder financiero o limitando la posibilidad de crear medios de comunicación alternativos mediante el reparto de los derechos de emisión, negando así a la sociedad la posibilidad de conocer cualquier propuesta alternativa.

Este papel se ha visto agravado en la crisis. La mayoría de los medios trabajan al servicio de quienes orientan y ejecutan la aplicación de las políticas de recortes. Los grandes corporaciones, los grupos de presión (económicos y patronales), y los propios partidos e instituciones desempeñan ese papel de control sobre las direcciones de los medios y la información para tratar de condicionar la opinión pública.

Los medios públicos debieran ser una excepción en el que esa pluralidad fuese la norma, sin embargo, en Hego Euskal Herria esto no ha sido así. Se han convertido en una extensión de los intereses del gobierno de turno. ELA ha constatado con enorme preocupación la utilización político-partidaria de los medios de comunicación públicos y, más concretamente, del ente EITB. ELA considera que se ha buscado la desnaturalización de EITB como servicio público para socavar los valores de objetividad, imparcialidad y respeto al pluralismo que deben estar presentes en cualquier medio de comunicación público.

- EITB ha optado por la banalización de la información, desatendiendo su función pública, sus contenidos culturales y pedagógicos y su componente de visión social crítica frente al poder. EITB ha priorizado en su programación una suerte de competencia con los canales privados imitando sus contenidos. Así la oferta informativa seria y rigurosa ha sido relegada. De la misma manera, en los últimos años, el euskara, nuestra cultura y nuestras señas de identidad, que necesitan de un medio público que garantice su impulso y desarrollo, no han contado con el apoyo necesario para cubrir esos objetivos. Reseñar en ese mismo sentido su opción por invisibilizar el sufrimiento que conllevan aquellas decisiones injustas que el Estado protagoniza (dispersión, malos tratos...).
- En relación al modelo de gestión la opción de EITB ha sido la privatización de servicios; una privatización contraria a la apuesta profesional que el medio necesita y que persigue el control sobre los propios contenidos informativos. El recurso a la subcontratación y el mantenimiento de la precariedad laboral junto a las libres designaciones, han configurado un modelo de relaciones laborales en el que prima el control político y han impedido avanzar en la negociación del Convenio Colectivo.

ELA ha padecido en primera persona las derivadas de esta posición política que ha llevado a EITB a ejercer un trato discriminatorio con nuestra organización. Bastan algunos ejemplos para explicitarlo:

- Del análisis de tiempos otorgados en el ámbito sociolaboral se desprende que existe una exagerada desproporción en los tiempos informativos dedicados a ELA, con un 40% de representación, con respecto a otras organizaciones sindicales menos representativas. Esa posición no es neutral. Lo es mucho menos si se compara con la presencia de los partidos políticos y del mundo económico. Llama la atención, en ese sentido, el peso que se da a la visión patronal de la crisis.

- Cobra significación la negativa de la dirección de EITB, con un claro impulso político, a dar un tratamiento a ELA con motivo de la celebración de su centenario. Solo desde posiciones viscerales se puede entender algo así.
- Desde el año 2002, el Parlamento Vasco ha vulnerado las reglas democráticas a la hora de componer el Consejo de Administración de EITB, negando a la mayoría sindical vasca su presencia en dicho Consejo y favoreciendo la presencia de organizaciones próximas al gobierno menos representativas.

ELA hace suya la apuesta por fortalecer los medios públicos de comunicación con el fin de que estos contribuyan a que todas las sensibilidades políticas, sociales y culturales existentes en la sociedad vasca tengan cauce de expresión en igualdad de oportunidades.

**Por todo ello, el XIII Congreso confederal resuelve:**

1. Instar al Gobierno y Parlamento Vasco a fortalecer los medios de comunicación públicos con los debidos controles que garanticen una información veraz y rigurosa.
2. Instar al Parlamento Vasco a que adopte las medidas necesarias para que el Consejo de Administración de EITB, bajo principios de imparcialidad e independencia, garantice que los medios públicos respetan la igualdad de oportunidades e impiden la existencia de cualquier tipo de discriminación, a la vez que favorecen el acceso a los mismos de aquellos sectores más débiles de nuestra sociedad.
3. Reforzar la exigencia para que se de cumplida respuesta a las necesidades de cobertura lingüística del euskera en el conjunto de Euskal Herria, con el fin de contribuir de manera decidida a la promoción de nuestra cultura y lengua nacional.
4. Instar a EITB a que establezca un protocolo que garantice el acceso de todas las organizaciones sociales a los medios públicos respetando su representatividad.
5. Oponerse a cualquier intento de privatización directa o indirecta del medio. ELA incrementará su presión y denuncia para atajar esos fenómenos. Asimismo nos opondremos a aquellos comportamientos que quiebren la imparcialidad del medio.
6. Incrementar los niveles de coordinación con nuestros equipos de militantes en EITB para contrastar y compartir la orientación del medio así como la acción sindical a desarrollar en el mismo.

## ADAPTAR LA ORGANIZACIÓN PARA SER ÚTILES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El XIII Congreso confederal constata que las últimas reformas laborales y de negociación colectiva y la imposición de decretos tienen por objeto facilitar a la patronal la destrucción de empleo, bajar los salarios y empeorar las condiciones de trabajo. Todo tipo de empresas, incluidas muchas que tienen beneficios espectaculares, utilizan esas reformas para plantear reducciones de plantilla y de salarios.

Las reformas otorgan más poder al empresario -acabando con el carácter protector que distinguía al derecho del trabajo- y debilitan los derechos individuales y colectivos de la clase trabajadora. La consecuencia de esto es una profunda deshumanización del trabajo. Las reformas están dejando completamente desprotegidos a muchos trabajadores y trabajadoras. Los procesos precarizadores en el empleo público, asimismo, marcan referencias negativas para los sectores privados y privatizados.

Fue Rodríguez-Zapatero (PSOE), quien dio un primer paso facultando a los convenios estatales para que establecer qué y dónde se puede negociar. La última reforma laboral y de negociación colectiva decretada por Rajoy concede -por su parte- a la patronal diversas posibilidades para ammoronar o dejar sin efecto los derechos recogidos en los convenios colectivos: inaplicar el convenio, bajar salarios mediante la modificación sustancial de las condiciones de trabajo o acabar con la ultraactividad para que una vez finalizada la vigencia de los convenios las condiciones de trabajo pasen a regularse por otro convenio peor -si lo hubiera- o por los mínimos legales -si es que no-.

Junto a todo lo anterior el Congreso confederal considera especialmente grave que lo establecido en los convenios sectoriales en relación con materias esenciales deje de ser un mínimo de obligado cumplimiento, y ello a favor de los convenios de empresa. Así la firma de un convenio sectorial ya no es garantía de su aplicación. Ese es, sin duda, uno de los cambios más duros introducido para bajar salarios y precarizar las condiciones de trabajo. Es obvio -lo ha dicho públicamente- que la patronal no va a renunciar, por principio, a lo que la ley le otorga. Goza ya de la reforma que pidió y ya está pidiendo otra que, a buen seguro, le darán. Utiliza además el miedo al desempleo para practicar el chantaje.

Para ELA, la situación generada por estas reformas supone un desafío estructural. Tenemos, colectivamente, el reto de convertir a las empresas y centros de trabajo, grandes y pequeños, en ámbitos de negociación real para defender el empleo, el salario, la reducción de jornada, la lucha contra la precariedad, la seguridad y salud laboral, la igualdad de género... Además, resulta urgente incorporar en los convenios cláusulas que hagan frente a la pérdida de la ultraactividad, a la inaplicación y a la flexibilidad.

Tenemos que conquistar, por tanto, ámbitos de negociación que obliguen a la empresa, que vinculen, haciendo que los acuerdos no sean meras recomendaciones. Y tenemos que hacerlo analizando la realidad de cada sector, de cada empresa. Este Congreso confederal afirma que sólo desde la acción sindical organizada, con base real en las empresas, se puede hacer frente a unas reformas de esta naturaleza.

Para poder afrontar este reto resulta fundamental, en primer lugar, que el sindicato explique la reforma tal cual es a todos los delegados y delegadas, a los afiliados y afiliadas, a los y las trabajadoras. Sería una irresponsabilidad optar por "soluciones" falsamente cómodas sabiendo que una menor exigencia por nuestra parte concedería a la patronal el dominio absoluto sobre los ámbitos, los tiempos, los contenidos y la aplicación de lo acordado en la negociación colectiva.

No hay otro camino que organizar la lucha sindical y conquistar una correlación de fuerzas más favorable, comenzando por los propios centros de trabajo. El sindicalismo que no esté con fuerza en ellos será incapaz de influir realmente en cualquier ámbito. Por ello, resulta imprescindible fortalecer el vínculo con los delegados y delegadas, avivar el compromiso militante y posibilitar que los propios trabajadores y trabajadoras sean los protagonistas de su propio convenio. En un futuro próximo solo habrá negociación colectiva digna de tal nombre en aquellas empresas que estén sindicalizadas.

Para sindicalizar hay que dar centralidad al trabajo organizativo: esta tarea necesita de cuadros sindicales formados, de militancia comprometida e de importantes niveles de afiliación en cada ámbito de negociación. Necesita además de representantes y militantes dispuestos a asumir el liderazgo en sus ámbitos de trabajo y secciones y equipos sindicales que funcionen. Supone dar valor y trabajar las asambleas, y dar importancia a la información, a la comunicación y a la formación.

Finalmente, todo este desafío organizativo exige también adaptar nuestras estructuras, de tal manera que podamos realizar el trabajo de sindicalización en las mejores condiciones. Del acierto en las adaptaciones que hagamos en el futuro va a depender -como ha sido en el pasado- la eficacia futura del sindicato.

El XIII Congreso confederal entiende que un marco de relaciones laborales tan adverso para la clase trabajadora obliga a optimizar la tarea organizativa, orientada prioritariamente a la existencia de planes de trabajo en empresas y centros de trabajo y a ayudar a la militancia a organizar la defensa colectiva.

Los lobbies patronales y fundaciones que han dado las pautas a los gobiernos de Zapatero y Rajoy sobre las reformas que había que aprobar han pronosticado también que "los sindicatos no van a ser capaces de adaptar su organización para ser eficaces en las empresas". Pues bien, ELA asume el reto de arruinar ese vaticinio en cuantos ámbitos le sea posible.

**Para ello, el XIII Congreso confederal resuelve:**

- Denunciar las reformas laborales y de negociación colectiva que se han hecho para facilitar la destrucción de empleo y deteriorar las condiciones de trabajo, intentando desnaturalizar la defensa colectiva.
- Explicar a los trabajadores y trabajadoras el alcance de las reformas, especialmente, la que deja sin garantía de mínimos a los sectores.
- Reivindicar el valor de la organización sindical para reforzar la acción sindical y subrayar y prestigiar el papel de la militancia.
- Asumir la responsabilidad de liderar planes de trabajo en los centros de trabajo que tengan como objetivo la sindicalización, ganar en correlación de fuerzas y la consecución de un convenio colectivo que blinde, mantenga y mejore las condiciones de trabajo.
- Abrir una reflexión organizativa para adaptar nuestras estructuras con el objeto de ser más eficaces en ese trabajo.
- Asumir el reto de impulsar y llevar la negociación colectiva a todos los centros de trabajo, tanto a empresas grandes como a las medianas y pequeñas.

## POR UN SISTEMA EDUCATIVO PROPIO ¡NO A LA LOMCE!

El gobierno español ha presentado un anteproyecto de ley para una nueva reforma educativa. Se trata del anteproyecto de la LOMCE, Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

El texto establece, entre otras cosas, que el gobierno del estado se reserva la capacidad de decretar el contenido completo de las materias troncales -actualmente ya lo hace en un 55%-, así como los contenidos y criterios de las evaluaciones finales de la educación secundaria y el bachillerato. Este diseño recentralizador -que en el plano competencial da el tiro de gracia al sistema educativo autonómico- tiene un objetivo político que el ministro del ramo no ha ocultado: se pretende españolizar a las generaciones que en adelante se incorporen a los sistemas educativos del estado, en clara referencia a la juventud vasca y catalana. El proyecto confiere, además, al euskara -como a las otras lenguas de la península- un carácter subsidiario, poniendo en grave riesgo los modelos educativos de inmersión o en los que el euskara es la lengua vehicular, abriendo el camino a la violación de los derechos lingüísticos.

Estamos por lo tanto, ante un proyecto etnocida, que pretende difuminar -si no eliminar- cualquier vestigio de identidad cultural y nacional que no sea el español. Se desanda así el camino de treinta años de autogobierno en esta materia, así como el la normalización lingüística.

El texto promueve además una mayor mercantilización del sistema educativo. En coherencia con las orientaciones de política educativa que desde hace décadas marcan instituciones como la OCDE, el proyecto del PP entiende que el alumnado es futura mano de obra antes que ciudadanía, razón por la cual los itinerarios educativos deben adecuarse a las necesidades del mercado de trabajo, a las exigencias de la mal llamada competitividad y a la sumisión de la población a los valores más conservadores. Propósitos centrales de un sistema educativo auténticamente democrático, como los de alimentar la capacidad crítica por parte de la juventud y garantizar su desarrollo integral, se van relativizando, comenzando por el ámbito de la opinión pública, dando carta de naturaleza a la subordinación del sistema educativo a las necesidades de la empresa privada.

El de la LOMCE es, por tanto, un anteproyecto centralizador, regresivo para nuestro autogobierno, españolizante, adoctrinador y clasista. Un proyecto que, en definitiva, promociona y exalta las referencias y los valores del régimen franquista que perduran en la derecha española.

El congreso confederal no puede olvidar que el proyecto de reforma educativa se está llevando a cabo en un contexto de recortes presupuestarios, de ataque a los derechos sociales y laborales, así como de ofensiva contra los servicios públicos. Ni la LOMCE ni las actuales leyes educativas y marcos normativos garantizan el desarrollo que la educación necesita en Euskal Herria ni la inversión necesaria en educación, la dotación de medidas y recursos suficientes (personal, horario lectivo, ratios de alumnos y alumnas por aula...) o la formación de los y las profesionales o la gratuidad de todos los niveles educativos.

Estas imposiciones y recortes están condicionando el futuro de los alumnos y alumnas y del conjunto de la sociedad. Necesitamos, por ello, un sistema educativo propio que responda a las necesidades y suponga una mejora sustancial de la calidad de nuestra educación. Deben ponerse los medios para ello.

ELA reivindica la capacidad de decidir en Euskal Herria un sistema educativo inclusivo, universal, de calidad y euskaldun, y cuyos niveles de inversión pública se sitúen -al menos- en la media de la Unión Europea. Asimismo, apostamos por una respuesta contundente por parte de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad para tratar de paralizar la puesta en marcha de esta auténtica "contrarreforma" educativa. Asimismo, exigimos que se elaboren leyes educativas propias y que esta ley no se aplique nunca en las aulas de nuestro país.

### Por todo ello, este XIII Congreso confederal resuelve:

- Impulsar y participar en movilizaciones en contra la LOMCE. Se trata de hacer frente a los intentos de centralización, de reivindicar un sistema educativo propio, de asegurar la eus-

kaldunización real de todo el alumnado y de confrontar la política de recortes tanto de Madrid como de los gobiernos de Hego Euskal Herria.

- Trabajar con los trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo y con toda la comunidad educativa para que esta ley no tenga efecto en las aulas de Hego Euskal Herria.
- Exigir a los gobiernos y a los partidos políticos que hagan frente a esta ley y que no se aplique en Euskal Herria, y solicitar a la clase política para que trabaje por la creación de un sistema educativo propio inclusivo, universal, de calidad y euskaldun.
- Exigir un aumento de la inversión pública en los servicios públicos, en general y en educación, en particular, que nos sitúe en parámetros europeos.